

DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO

INFORME PARA COP12

Catalina Santamaría

San José, Costa Rica
31 Agosto 2014



La vida en armonía, hacia el futuro
いのちの共生を、未来へ
COP 10 / MOP 5



Overview

Mandato

Novedades Recientes: Aplicación de las salvaguardas de REDD+

Resumen de experiencias

Observaciones

Preguntas

Mandato: COP decisión XI/19 (CBD)

- recopilar información pertinente a **la aplicación de salvaguardias para la diversidad biológica en el contexto de REDD+** ; presentar un **informe a COP12**
- recopilar información sobre iniciativas y experiencias relacionadas a **enfoques no basados en el mercado, tales como enfoques conjuntos de mitigación y adaptación para la gestión integral y sostenible de los bosques** (*el párrafo 67 de la decisión 2/CP.17 de la Conferencia de las Partes (COP) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)*)

Resultado (UNEP/CBD/SBSTTA/18/13; UNEP/CBD/COP/21):

- 11 respuestas a la notificación: 6 de gobiernos y 5 de organizaciones
- 5to informes nacionales; EPANBs; literatura disponible
- Contenido: resumen de novedades; actividades de colaboración; experiencias relevantes al proceso de las salvaguardias de REDD+ y de enfoques no basados en el mercado; y observaciones finales

Novedades Recientes del COP CMNUCC: Aplicación de las salvaguardias de REDD+

- **7 decisiones sobre REDD+** se adoptan en el Marco de Varsovia para la REDD+.
- Por ejemplo, abordan las modalidades para la medición, elaboración de informes y verificación (MRV); calendario y frecuencia de la presentación del resumen de la **información sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardias de REDD+**; y la **financiación basada en resultados**
- Para recibir los pagos REDD+ se requiere un resumen de cómo se abordan y promueven las salvaguardias de Cancún.
- Decisión 12/CP.17: orientación general acerca del sistemas de información sobre salvaguardia (SIS):
 - los países que emprendan actividades REDD+ deberían presentar **periódicamente un resumen de la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardias** durante la ejecución de las actividades.
 - se debería proporcionar esta información mediante sus **comunicaciones nacionales o sus canales de comunicación**, (plataforma web de la CMNUCC), después del inicio de la ejecución de actividades REDD+.
- **Falta definir el tipo de información que se proporcionarán a través de SIS.**

Novedades: El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico de la CMNUCC (38º período de sesiones)

- Alentó a los países en desarrollo a seguir **aprovechando las experiencias y mejores prácticas** para proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardias y para que las Partes compartan sus experiencias.
- En diciembre 2014, el Órgano Subsidiario tendrá en cuenta las opiniones por las Partes y organizaciones (observadores admitidas) sobre cuestiones acera de salvaguardias, para generar una orientación adicional.
 - *garantizar la “transparencia, coherencia, exhaustividad y eficacia” a la hora de informar sobre como se están abordando y respetando todas las salvaguardias.*
- El Órgano Subsidiario también ha estado considerando cuestiones relativas a enfoques no basados en el mercado.
- En diciembre de 2014 y junio de 2015, respectivamente, se hará un examen más exhaustivo de temas relacionadas con enfoques no basados en el mercado y los beneficios libres de carbono.
- Decisión sobre los sistemas de salvaguardias ambientales y sociales del **Fondo Verde para el Clima (GCF)** prevista para 2014.

Resumen de experiencias

La aplicación de las **salvaguardias nacionales de REDD+** todavía **no se ha llevado a cabo**.

- La orientación sobre los SIS de REDD+ ofrece un **enfoque flexible** para que los países definan sus objetivos sociales y ambientales y realicen otros aspectos.
- Solo después de un **período de tiempo y seguimiento de las tendencias**, habrá información concreta disponible sobre la aplicación de salvaguardias para la diversidad biológica y para las comunidades indígenas y locales.

En algunos países:

- Se está adoptando medidas para **integrar consideraciones sobre diversidad biológica**, con el fin de obtener impactos positivos de REDD+. (Costa Rica, RDC)
- Se está examinando **medidas para lograr y supervisar** REDD+.

Resumen de experiencias (Cont. 1)

El desarrollo de marcos para las salvaguardias de REDD+ incluye:

- a) La identificación de **políticas, leyes y/o reglamentos existentes** que aborden salvaguardias y que sean adecuados para garantizar que las actividades de REDD+ sean **congruentes con las salvaguardias de Cancún**.
- b) El **desarrollo de un SIS** para la recopilación e intercambio de información sobre las salvaguardias de Cancún durante todas las fases de REDD+.
- c) Identificación de **posibles vínculos con instituciones, procesos y procedimientos existentes** desarrollados para cumplir las obligaciones internacionales y los compromisos contraídos en el plano normativo de un país.

Resumen de experiencias (Cont. 2)

Medidas adicionales útiles a la hora de planificar y ejecutar actividades de REDD+ incluyen:

- a) **Consultas interministeriales** y grupos de trabajo de carácter técnico en todos los sectores relacionados con REDD+;
- b) La **integración de objetivos nacionales** en el marco de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica (EPANB) en los planes de REDD+ y hacer referencia a las medidas de REDD+ en las EPANB;
- c) Garantizar que la labor en materia de salvaguardias de distintas iniciativas multilaterales sea **complementario en lugar de duplicativo**;
- d) La **reducción de los riesgos de desplazamiento del cambio de uso de la tierra** a otros ecosistemas de valores de alta diversidad biológica y de la forestación o reforestación con especies no nativas o árboles con baja diversidad de especies;
- e) La **reducción del riesgo de desplazamiento transnacional** que causa la deforestación hacia países que actualmente tienen poca deforestación;

Resumen de experiencias sociales (Cont 3.)

- f) Garantizar que las salvaguardias **complementen el objetivo de mejorar los múltiples beneficios derivados de REDD+** para la diversidad biológica y los medios de subsistencia locales;
- g) La **participación de los interesados** directos en el diseño y aplicación de REDD+, incluida la selección de los emplazamientos y las estrategias de gestión;
- h) Mejorar los múltiples beneficios derivados de REDD+ para la creación de un **proceso REDD+ sostenible y equitativo**, incluso mediante la implicación y el respeto de los **conocimientos tradicionales**, así como **innovaciones y prácticas** de comunidades indígenas y locales;
- i) La **modelización económica** para evaluar los beneficios en los ecosistemas derivados de las intervenciones de REDD+;
- j) Que los **incentivos** para los medios de subsistencia y la conservación de la diversidad biológica estén **vigentes en las fases provisionales** (mientras que REDD+ avanza desde la preparación hasta la aplicación plena).

Resumen de experiencias (Cont 4.)

Un análisis de las **EPANB revisadas** proporciona información sobre actividades mutuamente beneficiosas que incluye:

- a) Abordar los **generadores directos y las causas subyacentes** de la deforestación y degradación forestal;
- b) **Financiación de las áreas protegidas y el reparto de los beneficios económicos** derivados de la conservación con las comunidades locales;
- c) Examinar **opciones para distintos usos de la tierra**, considerando la **contribución** de las actividades de REDD+ **al desarrollo local y a la conservación de la diversidad biológica**;
- d) La incorporación temas **forestales en los planes de desarrollo nacionales**, planes de **adaptación nacionales**, planes nacionales de **reducción del riesgo de desastres** y sus respectivas **estrategias de financiación**; (*Mainstreaming*)
- e) Mejorar la **coordinación** y las **consultas intersectoriales**;
- f) Apoyar el logro de las Metas 5, 7, 11 y 15 de Aichi para la Diversidad Biológica mediante una **vigilancia y recopilación** de datos mejoradas.

Observaciones

- Importancia de **tener en cuenta las experiencias** de las Partes en la identificación y el desarrollo de sus marcos de salvaguardias.
- Explorar **modos de proceder con sus compromisos** en materia de salvaguardias con respecto a la diversidad biológica y las comunidades indígenas y locales.
- La **revisión de leyes, políticas y reglamentos** existentes, la evaluación de vacíos, beneficios y riesgos, y la identificación del **tipo de gobernanza y proceso de vigilancia** a seguir aporta en el desarrollo de las salvaguardias.
- Varios países siguen necesitando **más apoyo** para establecer sus sistemas de información sobre salvaguardias nacionales.

Observaciones (Cont.1)

- El **acceso a la financiación** de más de una fuente a menudo es necesario para alcanzar la preparación de REDD+.
- Esto conlleva a conflictos entre el **cumplimiento de diversos requisitos de salvaguardias**.
- Cumplir un **amplio abanico de decisiones**, necesidades de financiación, políticas nacionales y directrices voluntarias puede resultar oneroso para los países receptores.
- **Oponerse a los requisitos** de las salvaguardias, especialmente aquellos que **no sean congruentes con las salvaguardias de Cancún**, puede **crear posibles cargas** para los países receptores, dando lugar a actividades que se duplican y crean costes de transacción elevados.



Decenio de las Naciones Unidas sobre la Biodiversidad

<http://www.cbd.int/doc/?meeting=cop-12>

Catalina.santamaria@cbd.int